

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**19790** *Anuncio de la notaría de don Fernando Arroyo del Corral de subasta notarial de finca hipotecada.*

Yo, Fernando Arroyo del Corral Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander,

Hago saber: Que en acta autorizada ante mí, el día 18 de enero de 2013, se inició procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., (hoy Banco Santander, S.A.) respecto de la finca que se describe a continuación, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, cuya vivienda constituye la vivienda habitual de los deudores.

Urbana.- Número ciento veintidós.- Corresponde al piso segundo, señalado con la letra F, sito en la planta segunda de viviendas, con acceso por el portal señalado con el número dos del edificio en Santander, Barrio de la Aduana, frente a la Dársena de Maliaño, con frente a la calle García Morato, con dos portales de acceso, señalados provisionalmente con los números uno y dos, contados de sur a norte, hoy calle García Morato, 12, de Santander. Tiene una superficie útil aproximada de ochenta y tres metros y treinta y dos decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón-comedor, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: al norte, descanso de escalera y piso letra E de su misma planta; al sur, patio de luces y piso letra C de su misma planta correspondiente al portal Uno; al este, calle García Morato, y al oeste, patio de luces y piso letra G de su misma planta. Cuota: Representa este piso en el valor total y elementos comunes del inmueble del que forma parte la cuota de participación del 1,448%.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Santander Cuatro, Tomo 2149, Libro 529, Folio 160, Finca 48.404.

Y que procediendo instar la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

A) Lugar de celebración: En el despacho de esta Notaría, sito en Santander, avenida Calvo Sotelo 6, escalera A, 3.º izquierda, teléfono 942217569.

B) Día y hora de celebración: La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible con el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Tendrá lugar el día 10 de julio de 2013, a las 11 horas, siendo el tipo de base el de doscientos veinticuatro mil quinientos setenta y seis euros.

C) Consignaciones: Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse en la Notaría posturas por escrito en pliego cerrado, y acompañando el justificante del depósito previo.

D) Documentación y advertencias: Que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) pueden consultarse en la

Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

E) Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en su caso, del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Santander, 15 de mayo de 2013.- El Notario, Fernando Arroyo del Corral.

ID: A130028788-1